



CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

Excmo. Sr. D. Luis de Guindos Jurado
Ministro
Ministerio de Economía y competitividad
Albacete, 5
28027 - Madrid

Madrid, 29 de diciembre de 2012

Excmo. Sr. Ministro,

A través del Ministerio de Fomento primero, y del Ministerio de Economía después, hemos tenido conocimiento del contenido de una propuesta borrador, contenida en el material de trabajo correspondiente a la futura Ley de Servicios Profesionales.

En ella se propone, nada más y nada menos, que la extensión de la reserva de actividad propia de la arquitectura española, y que se concreta en los usos descritos en el apartado a) del artículo 2.1 de la L.O.E., a todas las ingenierías.

Es por ello que me pongo urgentemente en contacto con usted para manifestarle, de inmediato, nuestra sorpresa, nuestra alarma y nuestra más enérgica y radical protesta y oposición a una medida que, siendo increíble y alucinante, supondría la desaparición de la arquitectura en España y también la de la profesión de arquitecto que represento.

Siendo esto así, siendo para nosotros una cuestión de vida o muerte, no debe extrañar a nadie que esté cundiendo ya la más extensa y completa alarma social en nuestro sector (por cierto el más afectado por la recesión), lo que incluye, además de los arquitectos en ejercicio a los estudiantes de arquitectura de toda España y también a la profesión de aparejadores y arquitectos técnicos, con los que estamos ya en contacto para coordinar nuestras acciones. Centenares de miles de personas que no asistirán pasivamente viendo como la presión de las ingenierías amenaza el presente y el futuro no sólo de sus lugares de trabajo, sino también el futuro de la ARQUITECTURA en España.

La medida es una afrenta evidente al sector y un fraude a la Directiva Europea y a la seguridad de las personas, y es de tal inoportunidad interna y externa, exportación incluida, que a mi modo de ver no debería haber sido considerada ni siquiera como una posibilidad.

Señor Ministro, solicito y exijo que sea inmediatamente retirada del borrador, en aras de una paz social en un sector que la recibe ciertamente como lo que es: una sentencia de muerte, una puntilla.



CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

Si esto fuese así cuente, Señor Ministro, con nuestra leal colaboración en el trámite de la Ley. En caso contrario, el más elemental sentido de la lealtad institucional me lleva a comunicarle que llevaremos nuestra supervivencia como profesión y como disciplina tan lejos como la ley lo permita.

Le deseo los mejores éxitos en su gestión que nuestro país necesita.

Atentamente,

Jordi Ludevid i Anglada
Presidente del Consejo Superior de los Colegios de España.